

**ANEXO I**

**BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE  
BOLSA DE EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL DE BIÓLOGO/A.**

**PRIMERA. OBJETO.**

1.- El objeto de las presentes bases específicas es la regulación concreta del proceso selectivo para la generación de bolsa de empleo público temporal para nombramientos y contrataciones interinas y temporales como Biólogo/a (Subgrupo A1/I), mediante el sistema de oposición.

2.- Las presentes bases específicas concretan el marco genérico delimitado por las bases generales para la generación de bolsa de empleo público temporal (B.O.P. 16/04/2021), que serán directamente aplicables al presente proceso.

**SEGUNDA. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACCESO, PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO**

1.- Los requisitos de participación en el presente proceso selectivo son los exigidos en las bases generales y el de titulación académica mínima para participar en el proceso selectivo será **Licenciatura en Biología o Grado en Biología**.

2.- El plazo de presentación de solicitudes de participación será de **diez días hábiles** desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.- Quienes deseen participar en el proceso selectivo deberán realizar su solicitud de forma electrónica, como se indica en el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de la Corporación (<https://cabildo.grancanaria.com/es/ciu/empleo-publico>)

4.- Los aspirantes responden de la veracidad de todo lo expuesto en su solicitud, que incorpora una declaración responsable. Los documentos que acrediten la titulación y, en su caso, equivalencia u homologación, se presentarán con carácter previo al nombramiento o contratación, conforme a lo dispuesto en las presentes bases.

5.- Los aspirantes con discapacidad y necesidad de adaptación de las pruebas, deberán aportar la documentación que acredite tales circunstancias en el plazo de **tres días hábiles** desde la presentación de su solicitud, en sobre cerrado, en las dependencias del Servicio de Gestión de Recursos Humanos del Cabildo de Gran Canaria, sito en la C/ Bravo Murillo, 23, 3º planta (entrada por C/ Pérez Galdós). En caso de no aportar la misma, corresponde al Tribunal Calificador resolver sobre la procedencia y concreción de la adaptación en función de las circunstancias específicas de cada prueba selectiva, de conformidad con lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

6.- Los aspirantes que declaren una discapacidad en su solicitud, si no lo han aportado con anterioridad, aportarán certificado de idoneidad para el puesto, en todo caso, con carácter previo al nombramiento o contratación.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a>	<b>Página</b>	2/19



### TERCERA. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

1.- Tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes, se resolverá la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos, así como la composición del Tribunal calificador, la fecha y lugar de celebración del ejercicio de oposición y demás cuestiones conexas con la prueba.

2.- En caso de aspirantes excluidos, se aprobará una relación provisional de admitidos y excluidos, especificando la causa de inadmisión de los segundos y el plazo de subsanación, si procede. Tras finalizar el plazo de subsanación, se resolverá la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos, quedando el resto excluidos.

### CUARTA. PROCESO SELECTIVO

1.- El proceso selectivo se desarrolla bajo el sistema de oposición, con el temario que figura en el Anexo I de las presentes bases específicas.

2.- La puntuación máxima total del proceso selectivo será de 10 puntos, resultante de la puntuación máxima de la fase de oposición. La calificación de la fase de oposición será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes del ejercicio de la oposición.

3.- La oposición consistirá en un solo ejercicio, con dos partes, y una duración máxima de dos horas que se celebrará el mismo día en unidad de acto:

- La primera parte del ejercicio consistirá en un test de conocimientos sobre el temario. El test tendrá sesenta y cinco preguntas, de las que las sesenta primeras determinarán la nota, quedando las cinco siguientes únicamente como preguntas de reserva para el caso de que fuera anulada alguna pregunta anterior. Las preguntas formuladas tendrán cuatro respuestas alternativas, siendo solo una la correcta.

La nota de la primera parte del ejercicio, se calculará en base a esta fórmula:  

$$[(n^{\circ} \text{ de aciertos} - (n^{\circ} \text{ de errores} / 4)) / n^{\circ} \text{ de preguntas}] \times 4$$

Las preguntas no contestadas no penalizarán, la puntuación máxima en esta parte será de 4 puntos. La puntuación mínima exigible en esta primera parte del ejercicio para superarlo, será de 2 puntos.

- La segunda parte del ejercicio, consistirá en la resolución de un test sobre uno o varios supuestos prácticos o responder a preguntas cortas sobre uno o varios supuestos prácticos relacionados con el temario y/o con las funciones propias del puesto de trabajo, sin acceso a textos legales. La puntuación máxima en esta parte será de 6 puntos y la mínima para superarla será de 3 puntos. Esta parte del ejercicio únicamente será evaluada, si la nota de la parte primera y precedente es igual o superior a 2 puntos.

- Si el ejercicio fuese tipo test tendrá veinticinco preguntas, de las que las veinte primeras determinarán la nota, quedando las cinco siguientes

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a>	<b>Página</b>	3/19



únicamente como preguntas de reserva para el caso de que fuera anulada alguna pregunta anterior. Las preguntas formuladas tendrán cuatro respuestas alternativas, siendo solo una la correcta. Las preguntas no contestadas no penalizarán. La nota se calculará en base a esta fórmula:

$$[(n^{\circ} \text{ de aciertos} - (n^{\circ} \text{ de errores} / 4)) / n^{\circ} \text{ de preguntas}] \times 6$$

- Si el ejercicio consistiese en preguntas cortas a desarrollar, constará de seis preguntas cortas a desarrollar en el espacio asignado al efecto en el ejercicio, teniendo cada respuesta corta correcta, el valor máximo de 1 punto.

Superarán el ejercicio y pasarán a formar parte de la bolsa de empleo temporal, quienes obtengan como mínimo un total de 5 puntos en la suma de ambas partes del mismo.

Contra las resoluciones provisionales del Tribunal Calificador sobre la valoración de los ejercicios, los aspirantes podrán presentar reclamaciones en el plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el siguiente al de su publicación, en la forma que se indique en la correspondiente publicación.

#### **QUINTA. RECURSOS Y RECLAMACIONES.**

Las respectivas convocatorias, sus bases, y demás actos administrativos que se deriven de ellas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y de la forma establecida en las Bases Generales de los procedimientos selectivos para generar Bolsas de Empleo Temporal del Cabildo de Gran Canaria (B.O.P. n° 46 de 16/04/2021)

#### **ANEXO I: TEMARIO**

##### **TEMARIO GENERAL:**

##### **Tema 1. Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.**

- 1.- Organización: órganos de gobierno.
- 2.- Organización administrativa. Organización descentralizada.
- 3.- Régimen de las normas y actos de los órganos de los Cabildos Insulares. Derecho de acceso a la información. Publicación y acceso de la información.

Fuente de referencia orientativa:

[Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares](#)

##### **Tema 2. La Transparencia de las Administraciones Públicas:**

- 1.- La Publicidad Activa.
- 2.- Derecho de acceso a la información pública: Concepto, límites y procedimiento.
- 3.- Derecho de acceso a la información pública: Reclamaciones y recursos.

Fuente de referencia orientativa:

[Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#)

##### **Tema 3. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:**

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a>	<b>Página</b>	4/19



- 1.- El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.
- 2.- Políticas públicas para la igualdad: principios generales.
- 3.- La Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género: objeto y principios rectores. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

Fuentes de referencia orientativa:

[Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.](#)  
[Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.](#)

#### **Tema 4. Prevención de Riesgos laborales.**

- 1.- Derechos y obligaciones del trabajador, principios de la acción preventiva.
- 2.- Plan de Prevención del Cabildo de Gran Canaria.
- 3.- Medidas de emergencia en centros de trabajo.

Fuentes de referencia orientativa:

[Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales](#)  
[RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales](#)  
[Normativa de prevención de riesgos laborales del Cabildo de Gran Canaria](#)

#### **Tema 5. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.**

- 1.- Principios de la protección de datos.
- 2.- Derechos de las personas.
- 3.- Disposiciones aplicables a tratamientos concretos.

Fuentes de referencia orientativa:

[L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales](#)  
[Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.](#)  
[Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016](#)

#### **Tema 6. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

1. Clases de interesados en el procedimiento. Representación.
2. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo.
3. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

#### **Tema 7. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

1. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos.
2. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.
3. Obligación de resolver. El silencio administrativo.

Fuentes de referencia orientativa temas 6 y 7:

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a>	<b>Página</b>	5/19



[Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#)

**Tema 8. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.**

1. Las partes en los contratos del sector público.
2. El órgano de contratación.
3. El empresario: capacidad, prohibiciones, solvencia y clasificación.

Fuentes de referencia orientativa:

[Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público](#)

**Tema 9. El Estatuto Básico del Empleado Público:**

1. Derechos y deberes de los funcionarios.
2. Situaciones Administrativas.
3. Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Fuentes de referencia orientativa:

[Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público](#)  
[Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas](#)

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

**TEMARIO ESPECÍFICO:**

**Tema 10. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.**

- 1- Capítulo II. Protección de espacios. Definición de espacios naturales protegidos.
- 2- Clasificación y definición de los espacios naturales protegidos.
- 3- Capítulo III. Espacios protegidos Red Natura 2000.

Fuente de referencia orientativa: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21490>.

**Tema 11. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (II).**

- 1- Capítulo III. Lugares de Importancia Comunitaria y Zonas Especiales de Conservación.
- 2- Capítulo III. Zonas de Especial Conservación para las Aves.
- 3- Capítulo III. Medidas de conservación de la Red Natura 2000.

Fuente de referencia orientativa: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21490>.

**Tema 12. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (III).**

- 1- Título III. Capítulo I. Garantía de conservación de especies autóctonas silvestres.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<u><a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a></u>	<b>Página</b>	6/19



- 2- Título III. Capítulo I. Listado de Especies Silvestres en Régimen de protección Especial.
- 3- Título III. Capítulo I. Prohibiciones y garantía de conservación para las especies incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

Fuente de referencia orientativa: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21490>.

**Tema 13. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (IV).**

- 1- Título III. Capítulo I. Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- 2- Título III. Capítulo I. Efectos de la inclusión en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- 3- Título III. Capítulo I. Excepciones.

Fuente de referencia orientativa: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21490>.

**Tema 14. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (V).**

- 1- Título III. Capítulo I. Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.
- 2- Título IV. Capítulo I. La Red de Reservas de la biosfera. Objetivos de la Red española de Reservas de la Biosfera.
- 3- Título IV. Capítulo I. Características de las Reservas de la Biosfera.

Fuente de referencia orientativa: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21490>.

**Tema 15. Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.**

- 1- Capítulo I. Objeto.
- 2- Capítulo I. Definiciones.
- 3- Capítulo II. Características del listado y del Catálogo.

Fuente de referencia orientativa: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-3582](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-3582).

**Tema 16. Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.**

- 1- Capítulo II. Contenido y características.
- 2- Capítulo II. Efectos de la inclusión de una especie en el catálogo.
- 3- Capítulo III. Medidas urgentes.

Fuente de referencia orientativa: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-8565>

**Tema 17 (II). Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.**

- 1- Capítulo III. Medidas de lucha contra las especies exóticas invasoras del catálogo.
- 2- Capítulo III. Red de Alerta para la vigilancia de especies exóticas invasoras.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a>	<b>Página</b>	7/19



- 3- Capítulo V. Disposición adicional segunda. Híbridos, animales de compañía, animales exóticos de compañía, domésticos o de producción y plantas cultivadas, asilvestrados en el medio natural.

Fuente de referencia orientativa:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-8565>

**Tema 18. Especies Protegidas en Canarias. Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas (BOC Nº. 112, de 09/06/2010).**

- 1- Definiciones.
- 2- Especies Protegidas de Canarias. Categorías.
- 3- Especies Protegidas de Canarias. Efectos de la inclusión en el Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Fuente de referencia orientativa:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-9772>.

**Tema 19 (II). Especies Protegidas en Canarias.**

- 1- Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas (BOC Nº. 112, de 09/06/2010). Infracciones y sanciones.
- 2- Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. Consecuencias de la inclusión de especies en los Anexos I, II y III.
- 3- Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. Excepciones a lo previsto en el artículo 2. Contenido en las solicitudes de autorización previstas en los artículos 3 y 5.

Fuente de referencia orientativas:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-9772>.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/1991/035/002.html>

**Tema 19. Planes y normas de espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000**

- 1- Título III, Capítulo III: Tipología. Ámbito. Alcance de ordenación, Contenido.
- 2- Título III, Capítulo III: Zonificación, Determinaciones de gestión de planes rectores de uso y gestión.
- 3- Título III, Capítulo III: Espacios incluidos en la Red Natura 2000; Facultades de subrogación.

Fuente de referencia orientativa: <https://www.boe.es/eli/es-cn/II/2017/07/13/4/con>

**Tema 20. Ordenación de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000.**

- 1- Título IV, Capítulo I: Bases Generales.
- 2- Título IV, Capítulo II: Evaluación de Planes y Proyectos que afecten a la Red Natura 2000.
- 3- Título IV, Capítulo III: Procedimiento de declaración de lugares integrados en la Red Natura 2000.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a>	<b>Página</b>	8/19



Fuente de referencia orientativa: <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2017/07/13/4/con>

**Tema 21. Ordenación de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000 (II).**

- 1- Título IV, Capítulo IV, Sección 1ª: Protección de espacios naturales y declaración como tales.
- 2- Título IV, Capítulo IV, Sección 1ª: Zonificación de los planes de ordenación de los recursos naturales.
- 3- Título IV, Capítulo IV, Sección 1ª: Normas de declaración de los espacios naturales protegidos.

Fuente de referencia orientativa: <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2017/07/13/4/con>

**Tema 22. Ordenación de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000 (III).**

- 1- Título IV, Capítulo IV, Sección 2ª: Disposiciones organizativas. Patronatos insulares de espacios naturales protegidos.
- 2- Título IV, Capítulo IV, Sección 2ª: Disposiciones organizativas. Composición de los Patronatos insulares. Administración de parques naturales y reservas. Administración de los parques rurales. Juntas rectoras de parques.
- 3- Título IV, Capítulo IV, Sección 2ª: Consejo de Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Registro de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos y la Red Natura 2000.

Fuente de referencia orientativa: <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2017/07/13/4/con>

**Tema 23. Ordenación de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000 (IV).**

- 1- Título IV, Capítulo V. Colaboradores con el medio ambiente y la sostenibilidad territorial.
- 2- Título IV, Capítulo V. Colaborador con el medio físico.
- 3- Título IV, Capítulo V. Protector del medio territorial de Canarias.

Fuente de referencia orientativa: <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2017/07/13/4/con>

**Tema 24. Ordenación de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000 (V).**

- 1- Título X, Capítulo I. Concepto de infracción. Tipos generales de infracción.
- 2- Título X, Capítulo I. Sanciones aplicables a los tipos básicos.
- 3- Título X, Capítulo I. Actos en espacios naturales protegidos o sus zonas periféricas de protección.

Fuente de referencia orientativa: <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2017/07/13/4/con>

**Tema 25. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (I).**

- 1- Título I: Objetivo y finalidad, Principios de la evaluación ambiental.
- 2- Título I: Definiciones. Apartado 1.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a>	<b>Página</b>	9/19





3- Título I: Definiciones. Apartado 2.

Fuente de referencia orientativa:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12913>

**Tema 26. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (II).**

- 1- Título I: Ámbito de aplicación de la evaluación ambiental estratégica.
- 2- Título I: Ámbito de aplicación de la evaluación de impacto ambiental.
- 3- Título I: Supuestos excluidos de evaluación ambiental y proyectos excluibles.

Fuente de referencia orientativa:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12913>

**Tema 27. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (III).**

- 1- Título II, Capítulo I, Sección 2ª: Procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada para la emisión del informe ambiental estratégico.
- 2- Título II, Capítulo II, Sección 1ª: Procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria para la formulación de la declaración de impacto ambiental.
- 3- Título II, Capítulo II, Sección 2ª: Evaluación de impacto ambiental simplificada.

Fuente de referencia orientativa:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12913>

**Tema 28. Agentes de Medio Ambiente.**

- 1- Ley 8/1989, de 13 de julio, de creación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 2- Decreto 133/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Canarias. Organización y cometidos respectivos.
- 3- Especialidades.

Fuente de referencia orientativas:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1989/BOE-A-1989-21041-consolidado.pdf>

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/1995/071/002.html>

<https://cabildo.grancanaria.com/ama/especialidades>

**Tema 29. Red de Alerta Temprana de Canarias para la detección e intervención de especies exóticas invasoras.**

- 1- Creación y adscripción de la Red de Alerta Temprana de Canarias. Finalidad de la Red de Alerta Temprana de Canarias.
- 2- Funciones administrativas. Sistema de información para la vigilancia de especies exóticas invasoras en Canarias.
- 3- Sistema de intervención para la gestión de las especies exóticas invasoras detectadas. Identificación de la Red de Alerta Temprana de Canarias.

Fuente de referencia orientativa: Decreto 117/2020, de 19 de noviembre, por el que se designa el punto focal que se integra en la Red de Alerta estatal para la vigilancia de

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a>	<b>Página</b>	10/19



especies exóticas invasoras, y se crea y regula la Red de Alerta Temprana de Canarias para la detección e intervención de especies exóticas invasoras.

<https://www.gobiernodecanarias.org/libroazul/pdf/78655.pdf>

**Tema 30. Gestión de la biodiversidad.**

- 1- El fenómeno de la especiación insular.
- 2- Ecosistemas zonales
- 3- Ecosistemas azonales

Fuente de referencia orientativa:

[https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/biodiversidad/biodiversidad\\_canaria/](https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/biodiversidad/biodiversidad_canaria/)

**Tema 31. Gestión de la biodiversidad.**

- 1- Conservación de especies. Medidas de conservación.
- 2- Programa de seguimiento de especies amenazadas (SEGA).
- 3- Usos y amenazas para la biodiversidad terrestre.

Fuente de referencia orientativa:

<https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/biodiversidad/>

**Tema 32. Programa LIFE**

- 1- Capítulo I. Objetivos. Estructura. Terceros países.
- 2- Acciones subvencionables. Entidades admisibles.
- 3- Especificación de los criterios de concesión. Costes subvencionables relacionados con la adquisición de terrenos.

Fuente de referencia orientativa: Reglamento (UE) 2021/783 del parlamento europeo y del consejo de 29 de abril de 2021 por el que se establece un programa de medio ambiente y acción por el clima (LIFE) y se deroga el reglamento (UE) nº 1293/2013.

[https://www.miteco.gob.es/images/es/reglamentolife2021-2027\\_tcm30-529280.pdf](https://www.miteco.gob.es/images/es/reglamentolife2021-2027_tcm30-529280.pdf)

**Tema 33. Programa LIFE.**

- 1- LIFE+GUGUY LIFE12 NAT/ES/000286 "Recuperación de los bosques endémicos de Juniperus spp, y su flora y fauna, en la Reserva Natural Especial de Güigüí". Objetivos del proyecto. Acciones. Resultados obtenidos.
- 2- LIFE+RABICHE LIFE12 NAT/ES/000354 Reintroducción de la paloma endémica Columba junoniae, paloma rabiche, en la isla de Gran Canaria. Objetivos del proyecto. Acciones. Resultados obtenidos.
- 3- LIFE+PINZON. LIFE14 NAT/ES/000077. "Proyecto de ampliación del área de distribución y del tamaño poblacional de la especie prioritaria Fringilla polatzeki (Pinzón Azul de Gran Canaria)". Objetivos del proyecto. Acciones. Resultados obtenidos.

Fuente de referencia orientativa: <https://www.lifeguguy.com/>

<https://www.liferabiche.com/>

<http://lifepinzon.org/>

**Tema. 34. Casos notables de radiación evolutiva en la flora terrestre de canaria.**

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a>	<b>Página</b>	11/19



- 1- Estudios en el Género *Echium*.
- 2- Estudios en el Género *Sonchus*.
- 4- Estudios en el Género *Cheirolophus*.

#### Fuente de referencia orientativa

- Böhle, U. R., Hilger H. H. & Martin, W. F. 1996. Island colonization and evolution of the insular woody habit in *Echium* L (Boraginaceae). Proc. Natl. Acad. Sci., U.S.A. 93: 11740–11745.
- García-Maroto F, Mañas-Fernández A, Garrido-Cárdenas JA, Alonso DL, Guil-Guerrero JL, Guzmán B, et al.  $\Delta 6$ -Desaturase sequence evidence for explosive Pliocene radiations within the adaptive radiation of Macaronesian *Echium* (Boraginaceae). Mol Phylogenet Evol. 2009; 52(3):563–574. doi: 10. 1016/j.ympev.2009.04.009 PMID: 19398027
- Kim, S. C., Crawford, D. J., Francisco-Ortega, J. & Santos-Guerra, A. 1996. A common origin for woody *Sonchus* and five related genera in the Macaronesian islands: molecular evidence for extensive radiation. Proc. Natl. Acad. Sci., U.S.A. 93: 7743–7748.
- Kim SC, McGowen MR, Lubinsky P, Barber JC, Mort ME, Santos-Guerra A. 2008. Timing and tempo of early and successive adaptive radiations in Macaronesia. PLoS One 3: e2139
- Mort, M. E., Soltis, D. E., Soltis, P. S., Francisco-Ortega, J. & Santos-Guerra, A. 2002. Phylogenetics and evolution of the Macaronesian clade of Crassulaceae inferred from nuclear and chloroplast sequence data. Syst. Bot. 27: 271–288.
- Vitales D, Garnatje T, Pellicer J, Vallès J, Santos- Guerra A, Sanmartín I. 2014. The explosive radiation of *Cheirolophus* (Asteraceae, Cardueae) in Macaronesia. BMC Evolutionary Biology 14: 1–15.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

#### Tema 35. Los “códigos de barras moleculares” en la identificación taxonómica de la flora canaria.

- 1- Definición.
- 2- Aplicabilidad.
- 3- Limitaciones y Perspectivas Futuras

#### Fuente de referencia orientativa

- Jaén-Molina R, Marrero Rodríguez A, Reyes Betancourt JA,..., Caujapé-Castells J (2010). La Flora Endémica del Parque Nacional de Garajonay bajo la Perspectiva Molecular: Las secuencias de ADN como herramienta en la identificación taxonómica. In: Proyectos de Investigación en Parques Nacionales: 2006–2009 (eds Ramírez L & Asensio B), pp. 249–273. Organismos de Parques Nacionales, España.
- Jaén-Molina R, Marrero-Rodríguez A, Reyes-Betancort A, Santos-Guerra A, Naranjo-Suárez A, Caujapé-Castells J (2014) Molecular taxonomic identification in the absence of a “barcoding gap”: a test with the endemic flora of the Canarian oceanic hotspot. Molecular Ecology Resources 15: 42–56.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a>	<b>Página</b>	12/19



- CBOL Plant Working Group (2009) A DNA barcode for land plants. Proceedings of the National Academy of Sciences, USA, 106, 12794–12797.
- Hollingsworth PM (2008) DNA barcoding plants in biodiversity hot spots: progress and outstanding questions. Heredity, 101, 1–2.
- Chase MW, Cowan RS, Hollingsworth PM et al. (2007) A proposal for a standardised protocol to barcode all land plants. Taxon, 56, 295–299.
- Chen S, Yao H, Han J et al. (2010) Validation of the ITS2 region as a novel DNA barcode for identifying medicinal plant species. PLoS One, 5, e8613.
- DeSalle R, Egan MG, Siddall M (2005) The unholy trinity: taxonomy, species delimitation and DNA barcoding. Philosophical Transactions of the Royal Society B: Biological Sciences, 360, 1905–1916.

**Tema 36. Métodos de recolección de muestras vegetales para estudios de diversidad genética, filogenias y filogeografía basados en marcadores moleculares.**

- 1- Muestreo para estudios filogenéticos y análisis de “códigos de barras” moleculares
- 2- Muestreo para estudios con microsatélites nucleares para análisis de paternidad.
- 3- Muestreos de material de herbario adecuado como testigo de la identificación correcta del material. calidad de la muestra de herbario

**Fuente de referencia orientativa**

- Jaén-Molina R, Marrero-Rodríguez A, Reyes-Betancort A, Santos-Guerra A, Naranjo-Suárez A, Caujapé-Castells J (2014) Molecular taxonomic identification in the absence of a “barcoding gap”: a test with the endemic flora of the Canarian oceanic hotspot. Molecular Ecology Resources 15: 42–56.
- Manual del Banco de ADN de la flora canaria:  
<http://www.jardincanario.org/documentacion-de-banco-de-adn>
- Caujapé-Castells J (2006) Brújula para botánicos desorientados en la genética de poblaciones. Exegen editions, Las Palmas de Gran Canaria, Spain  
(<http://www.jardincanario.org/documents/4788378/4795721/9.pdf/bfbd1ccf-8d24-4a74-9573-a99e5c6d592d>).
- Cires E. (consulta on-line).- Manual para la recolección de plantas y su herborización. Departamento de Biología de Organismos y Sistemas. Área de Botánica. Universidad de Oviedo. <https://herbario.uniovi.es>

**Tema 37. El uso de marcadores moleculares hipervariables en la conservación de la flora. Ejemplos aplicados a endemismos vegetales canarios.**

- 1- El caso de *canarina canariensis*.
- 2- El caso de *juniperus cedrus*.
- 3- El caso de *lotus kunkelii*

**Fuente de referencia orientativa**

- Mairal M, Caujapé-Castells J, Pellissier L, Jaén-Molina R, Pakjovic N, Álvarez N, Heuertz M, Sanmartín I (2017) A tale of two forests: Ongoing aridification drives

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a>	<b>Página</b>	13/19



population decline and genetic diversity loss at continental scale in Afro-Macaronesian evergreen-forest archipelago endemics. *Annals of Botany* 122: 1005-1017.

Rumeu B, Vargas P, Jaén-Molina R, Nogales M, Caujapé-Castells J (2014) Phylogeography and genetic structure of the threatened Canarian endemic *Juniperus cedrus* (Cupressaceae). *Botanical Journal of the Linnean Society* 175: 376–394.

Oliva-Tejera F, Caujapé-Castells J, Navarro-Déniz J, Reyes-Betancort A, Baccarani-Rosas M, Cabrera-García N (2006) Population genetics of three Canarian endemic *Lotus*: levels and structuring of genetic variation and implications for the taxonomy of the endangered *L. kunkelii*. *American Journal of Botany* 93(8): 1116-1124.

González-González EA (2011) Análisis de la diversidad genética en poblaciones naturales de especies vegetales amenazadas: *Ilex perado* ssp. *lopezilloi* (Aquifoliaceae), *Silene nocteolens* (Caryophyllaceae) y *Sorbus aria* (Rosaceae). PhD Thesis, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://acceda.ulpgc.es/handle/10553/6709>).

González-Pérez MA, Sosa PA, Rivero E et al. (2009) Molecular markers reveal no genetic differentiation between *Myrica rivas-martinezii* and *M. faya* (Myricaceae). *Annals of Botany*, 103, 79–86.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

### **Tema 38. MÉTODOS DE EXTRACCIÓN DE ADN DE PLANTAS TERRESTRES.**

- 1- Cuantificación de adn y electroforesis en geles de agarosa.
- 2- Aparataje y protocolos.
- 3- Epis necesarios.

#### **Fuente de referencia orientativa**

Manual del Banco de ADN de la flora canaria:  
<http://www.jardincanario.org/documentacion-de-banco-de-adn>

### **Tema 39. EL BANCO DE ADN DE LA FLORA CANARIA.**

- 1- Objetivos y composición.
- 2- Organización y gestión de muestras y relación con el material de herbario correspondiente. importancia de las muestras de herbario
- 3- Importancia en la conservación de la flora endémica de canarias.

#### **Fuente de referencia orientativa**

Caujapé-Castells J, Jaén-Molina R, Cabrera-García N (2006) El banco de ADN de la flora canaria: creación, progresos y líneas futuras de desarrollo. *Botánica Macaronesica* 26: 3-16.

Manual del Banco de ADN de la flora canaria:  
<http://www.jardincanario.org/documentacion-de-banco-de-adn>

Cires E. (consulta on-line).- Manual para la recolección de plantas y su herborización. Departamento de Biología de Organismos y Sistemas. Área de Botánica. Universidad de Oviedo <https://herbario.uniovi.es>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a>	<b>Página</b>	14/19



**Tema 40. EL CONCEPTO DE BIODIVERSIDAD.**

- 1- Definición.
- 2- Medidas de protección.
- 3- El convenio sobre la diversidad biológica y otros convenios internacionales.

**Fuente de referencia orientativa**

Convenio sobre la diversidad biológica:

[https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/conservacion-de-la-biodiversidad-en-el-mundo/cb\\_mundo\\_convenio\\_diversidad\\_biologica.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/conservacion-de-la-biodiversidad-en-el-mundo/cb_mundo_convenio_diversidad_biologica.aspx)

**Tema 41. La botánica canaria en el siglo xx.**

- 1- Principales autores.
- 2- Publicaciones destacadas.
- 3- La sistemática vegetal en la botánica moderna.

**Fuente de referencia orientativa**

González Henríquez, M.N. 1992.- Historia de la Investigación Botánica en Canarias. In: Kunkel, G. (ed.) *Flora del Archipiélago Canario. Tratado Florístico* 1.ª parte. Pp. 15-32. Edirca. Las Palmas de Gran Canaria.

González A. G. 2001.- *La botánica, Sventenius y yo*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria

Rivera Núñez D., F. Alcaraz Ariza & C. Obón De Castro, 2015.- La botánica a lo largo del siglo XX y en los comienzos del siglo XXI. *Revista Eubacteria*. Cien años de avances en ciencias de la vida. 34: 21-38

Consulta genérica: [https://es.wikipedia.org/wiki/Botánica\\_sistemática](https://es.wikipedia.org/wiki/Botánica_sistemática)

**Tema 42. Las relaciones de la flora canaria con el continente africano.**

- 1- El enclave macaronésico africano.
- 2- La rand flora y disyunciones con el este de África
- 3- Los casos del género *lotus* y de *periploca laevigata*.

**Fuente de referencia orientativa**

González-Pérez MA, Marrero Rodríguez A, Caujapé-Castells J (2019) La relación genética entre Canarias y el “enclave continental Macaronésico” vista a través de la diversidad genética de las especies de *Androcymbium* Willd. (Colchicaceae). *Conservación Vegetal* 23: 16-19.

Reyes-Betancort J.A. & A. Santos Guerra 2010.- Tras las rutas florísticas macaronésicas continentales. Viajes de ida y vuelta al suroeste de Marruecos. *Rincones del Atlántico*, 6/7 (2009/2010): 192-.  
<http://www.rinconesdelatlantico.es/num6/lector.php?id=192>

Francisco-Ortega, J., Jansen, R. K., Crawford, D. J. & Santos-Guerra, A. 1995. Chloroplast DNA evidence for intergeneric relationships of the Macaronesian endemic genus *Argyranthemum* (Asteraceae). *Syst. Bot.* 20: 413–422.

Carine MA, Russell SJ, Santos-Guerra A, Francisco- Ortega J. 2004. Relationships of the Macaronesian and Mediterranean floras: molecular evidence for multiple

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a>	<b>Página</b>	15/19



colonizations into Macaronesia and back-colonization of the continent in *Convolvulus* (Convolvulaceae). *American Journal of Botany* 91: 1070–1085.

Caujapé-Castells, J., Jansen, R. K., Membrives, N., Pedrola-Monfort, J., Montserrat, J. M. & Ardanuy, A. 2001. Historical biogeography of *Androcymbium* Willd. (Colchicaceae) in Africa: evidence from cpDNA RFLPs. *Bot. J. Linn. Soc.* 136: 379–392

García-Verdugo C, Mairal M, Monroy P, Sajeva M, Caujapé-Castells J (2017) The loss of dispersal on islands hypothesis revisited: Implementing phylogeography to investigate evolution of dispersal traits in *Periploca* (Apocynaceae). *Journal of Biogeography* 44: 2595-2606.

Allan GJ, Francisco-Ortega J, Santos-Guerra A, Boerner E, Zimmer EA. 2004. Molecular phylogenetic evidence for the geographic origin and classification of Canary Island Lotus (Fabaceae: Loteae). *Molecular Phylogenetics and Evolution* 32: 123–138.

Jaén-Molina R, Marrero-Rodríguez Á, Caujapé-Castells J, Ojeda DI (2021) Molecular phylogenetics of *Lotus* (Leguminosae) with emphasis in the tempo and patterns of colonization in the Macaronesian region. *Molecular Phylogenetics and Evolution* 154: 106970.

Ojeda I, Santos-Guerra A, Jaen-Molina R, Oliva-Tejera F, Caujapé-Castells J, Cronk Q (2011) The origin of bird pollination in Macaronesian *Lotus* (Loteae, Leguminosae). *Molecular Phylogenetics and Evolution* 62: 306-318.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

#### **Tema 43. Los dragos de canarias**

- 1- Relaciones biogeográficas
- 2- Historia
- 3- Cronología de descubrimientos más relevantes

#### **Fuente de referencia orientativa**

Almeida R.S. 2010.- Los dragos del archipiélago canario. *Rincones del Atlántico*, 6/7 (2009/2010): 142-151.

[www.rinconesdelatlantico.es/num6/lector.php?id=142](http://www.rinconesdelatlantico.es/num6/lector.php?id=142)

Durán I, Marrero A, Msanda F, Harrouni C, Gruenstaeudl M, Patiño J, Caujapé-Castells J, García-Verdugo C (2020) Iconic, threatened... but largely unknown: Biogeography of the Macaronesian dragon trees (*Dracaena* spp) as inferred from plastid DNA markers. *Taxon* 69: 217-233.

Marrero, Á., 2010.- Dragos. *Rincones del Atlántico*, 6/7 (2009/2010): 130-140.

[www.rinconesdelatlantico.es/num6/lector.php?id=130](http://www.rinconesdelatlantico.es/num6/lector.php?id=130)

Marrero, A., R.S. Almeida, M.A. González-Martín. 1998.- A new species of the wild Dragon Tree, *Dracaena* (Dracaenaceae) from Gran Canaria and its taxonomic and biogeographic Implications. *Botanical Journal of the Linnean Society*, 128: 291-314.

#### **Tema 44. El herbario como fuente de referencia orientativa de información para la sistemática moderna.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a>	<b>Página</b>	16/19



- 1- Objetivos y misiones de un herbario
- 2- Historia y actualidad
- 3- El futuro de los herbarios

#### Fuente de referencia orientativa

Marrero, Á., 2011.- El Herbario LPA del Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo.

*Boletín de la Asociación de Herbarios Ibero-Macaronésios*, 12-13: 5-10.

[http://www.ahim.org/html/Boletin\\_descarga.htm](http://www.ahim.org/html/Boletin_descarga.htm)

<http://www.jardincanario.org/publicaciones-del-2011-de-sistematica-vegetal-y-herbario>

Marrero, Á., M<sup>a</sup> C, Gil Vega, M<sup>a</sup> C. Cruz de Mercadal & Y. Faraldo, 2016.- El Herbario Las Palmas de El Museo Canario, revisión taxonómica y nomenclatural.

*Botánica Macaronésica*, 29: 55-72. <http://www.jardincanario.org/botanica-macaronesica-29>

#### Tema 45. Papel de los Jardines Botánicos En La Investigación, Divulgación Y Conservación De La Flora De Las Islas.

- 1- Misiones y departamentos del jardín botánico canario “Viera y Clavijo”-unidad asociada al csic del cabildo de gran canaria
- 2- La asociación íbero-macaronésica de jardines botánicos
- 3- Jardines botánicos del mundo dedicados a la conservación de floras insulares

#### Fuente de referencia orientativa

Marrero, A. 2006.- Jardines Botánicos y Biodiversidad. *El Ecologista*, 49: 54-57.

Web del Jardín Botánico Canario “Viera y Clavijo” – Unidad Asociada al CSIC (Cabildo de Gran Canaria) <http://www.jardincanario.org> (ver especialmente los apartados de ‘Publicaciones’ de cada departamento de investigación)

Guía del Jardín Botánico Canario ‘Viera y Clavijo’-Unidad Asociada al CSIC:

<http://www.jardincanario.org/guia-del-jardin>

Marrero, Á., 2021.- Flora y Vegetación nativa espontánea del Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo. *Botánica Macaronésica*, 31: 67-108.

<http://www.jardincanario.org/botanica-macaronesica-31>

Web del departamento de sistemática Vegetal y Herbario del JBCVCSIC:

<http://www.jardincanario.org/publicaciones-del-2006-de-sistematica-vegetal-y-herbario>

Web de la AIMJB: <https://aimjb.es/>

Web de BGCI: <https://www.bgci.org/>

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a>	<b>Página</b>	17/19





**ANEXO II: FUNCIONES**

GRUPO	CATEGORÍA	TITULACIÓN
A1	Biólogo/a	Licenciatura en Biología o Grado en Biología
<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO INSULAR PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL PATRIMONIO MUNDIAL Y LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA</b></p> <p>Propuestas de actuación en el ámbito de la conservación y protección de los bienes y recurso naturales de la Reserva de la Biosfera y el Paisaje Cultural. Coordinación con los programas de recuperación de especies en el ámbito de RB con Medio Ambiente Cabildo y otras instituciones. Participar en iniciativas de estudio e investigación, a partir del programa de investigación de la RB y el PM. Participar en actividades de educación, divulgación y comunicación ambiental. Apoyo a los proyectos de conservación en marcha en el Cabildo de Gran Canaria y otros entes en el ámbito de la RB y PM. Asesoramiento población local: podas, actuaciones en ENP, recursos, aprovechamientos, permisos, autorizaciones. Facilitar entendimiento de usos más comunes en los ENP de la RBGC - interpretación de normativa de ENP y su facilitación de usos a la población. Apoyo técnico a Ayuntamientos Locales en materia de RBGC. Apoyo técnico a asociaciones/fundaciones/colectivos sociales locales en materia relacionada con el patrimonio natural. Asistir en los contenidos para material de divulgación en materia medioambiental (folletos, videos, publicaciones, etc.). Realizar cualesquiera otras tareas encomendadas por su superior jerárquico, las asignadas a puestos similares del Cabildo Insular de Gran Canaria, así como las necesarias para el desarrollo de las funciones asignadas en su ámbito de gestión.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>SERVICIO TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE</b></p> <p>Redacción de Estudios de Impacto Ecológico. Organización y diseño de exposiciones. Dirección de diseño de cartelería y similares. Emisión de informes medioambientales. Seguimiento de la planificación en Espacios Naturales Protegidos. Asistencia a reuniones de trabajo relacionadas con el Servicio. Dirección de trabajos cartográficos</p> <p>Redacción de programas de educación ambiental. Coordinación y evaluación de la ejecución de los programas. Elaboración de documentación y material divulgativo. Redacción de proyectos, convenios y prescripciones técnicas en expedientes de contratación. Las que además se establezcan según su categoría.</p> <p>Bajo la supervisión de su superior jerárquico, estudio, análisis, informes, asesoramiento y propuesta de carácter superior en el área de medio ambiente en todas las actividades relacionadas con la biología. Gestión de Espacios Naturales Protegidos (ENP) y apoyo en la redacción de los planes.</p> <p>Elaboración, redacción y seguimiento de Pliegos de Condiciones Técnicas para el desarrollo de servicios o suministros en el ámbito de sus competencias, así como el seguimiento, control y emisión de certificaciones de dichos contratos. Asistencia a comisiones interadministrativas relacionadas con su puesto.</p> <p>Demás tareas que le encomienden sus superiores dentro del ámbito de sus competencias y aquellas para las que le faculte su título</p> <p>Informes de compatibilidad, propuestas de declaración de impacto medioambiental. Gestión de los recursos naturales (espacios, flora y fauna protegida).</p> <p>Coordinación y gestión de la biblioteca del Jardín Canario "Viera y Clavijo": recepción, registro y control de libros, revistas y cualquier otra documentación científica. Diseño y coordinación de proyectos para la lucha contra la pérdida de biodiversidad y por el desarrollo sostenible, en colaboración con organizaciones e instituciones locales, autonómicas, estatales e incluso internacionales. Apoyo a las actividades de educación ambiental, exposiciones, cursos, material divulgativo, así como otras funciones propias de su categoría y titulación que se le encomienden.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>JARDÍN BOTÁNICO VIERA Y CLAVIJO</b></p> <p>Encargado del Laboratorio de Citogenética y Anatomía Vegetal. Gestión de programas de colaboración con otras Entidades. Investigación y gestión de Herbarios. Colaboración con la Jefatura de Sección. Las tareas propias de su categoría en relación con las colecciones de plantas vivas del jardín y de los Viveros Central y Escolar. Hemeroteca del Centro: recepción, registro y control de revistas científicas. Desarrollo de la base de datos del centro, registro de publicaciones y gestión del repositorio documental virtual; colaboración en la gestión de la biblioteca, etc... Actualización de contenidos de la nueva web del centro (en desarrollo); apoyo en el seguimiento y en la coordinación técnica de los proyectos de investigación que el centro lidera, y otros en los que participa el Jardín Botánico Viera y Clavijo. Divulgación ambiental y científica sobre el medio ambiente canario y su flora terrestre, dirigida tanto a profesionales y especialistas como a escolares. Diseño, elaboración</p>		

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a>	<b>Página</b>	18/19



y difusión de material didáctico de producción propia. Coordinación del Banco de saber popular sobre la flora canaria. Presentaciones en congresos y reuniones especializadas. En coordinación con la dirección, redacción de proyectos y elaboración de propuestas relativas a la divulgación y el conocimiento del medio ambiente terrestre canario. Publicación de artículos de educación ambiental sobre medio ambiente y flora canaria en revistas especializadas. Colaboración en la organización de congresos, cursos y reuniones nacionales e internacionales. Colaboración en las relaciones con colegios e institutos, atención al programa de visitas escolares y, en general, todas las visitas programadas del jardín. Coordinación de las visitas guiadas del Jardín (centros escolares y adultos). Relación con los Centros de Profesores de la isla. Realización de fotografías del Jardín y del medio natural para su posterior inclusión en el material didáctico y publicitario. Coordinación con el personal adscrito al vivero escolar y al centro de exposiciones. Coordinación del transporte y montaje de las exposiciones del Jardín en los diferentes municipios de la isla de Gran Canaria: centros escolares, asociaciones de vecinos, ferias, jornadas, etc. Cualquier otra función de apoyo relacionada que le indique la dirección. Gestión del Banco de datos y gestión de especies amenazadas. Creación y actualización de la información contenida en la base de datos. Gestión y conservación de especies amenazadas. Demás funciones relacionadas con su clasificación. Investigación y conservación de flora en el Banco de Germoplasma. Gestión y tratamiento de las semillas. Elaboración anual del index seminum. Demás funciones relacionadas con su clasificación.

**AGENCIAS DE EXTENSIÓN AGRARIA**

Asistencia a la Corporación en función de la atribución de competencias llamadas a ejercerse por este Servicio en virtud de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, en materia de acuicultura. Elaboración de informes y documentos técnicos relacionados con pesca, acuicultura, medio ambiente marino y ordenación del territorio marino. Elaboración de los planes territoriales especiales de pesca y acuicultura, recogidos en el PIOT. Elaboración de propuestas conducentes a la preservación de los recursos pesqueros insulares (reservas marinas, regulación de artes de pesca, etc.). Divulgación de la normativa vigente y elaboración de herramientas que faciliten su cumplimiento (talleres, producción de material, ponencias, etc). Asesoramiento en su caso en la gestión de los puertos de interés insular. Asesoramiento técnico y apoyo en la gestión a las asociaciones de pescadores, fomentando el desarrollo de este subsector dentro del marco de la sostenibilidad de los recursos naturales. Elaboración de estrategias de desarrollo de ambos subsectores y la búsqueda de financiación de proyectos innovadores que aporte mejoras a los mismos. Además, las propias de la categoría y las del Servicio en materia de pesca y acuicultura, especialmente las relacionadas con actividades subacuáticas. Demás tareas que le encomienden sus superiores dentro del ámbito de sus competencias y aquellas para las que le faculte el título de acceso a su categoría.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gCGIV+r/OpHIXMOcdk8wYw=</a>	<b>Página</b>	19/19

